

Congreso de Educación Física y Ciencias

14º Argentino, 9º Latinoamericano, 1º Internacional

18 al 23 de octubre y del 1 al 4 de diciembre 2021

Obstáculos y desfasajes en el abordaje de la discapacidad

Genealogía del PUEF-UNLP

Mattone Federico

UNLP

Matt1puef@gmail.com

Oldenburger Alfonso

UNLP

Alfonso_oldem@hotmail.com

Resumen

Esta ponencia se enmarca en la difusión y ampliación de la tesis de licenciatura (Mattone y Oldenburger, 2020). El análisis de la formación del profesor de Educación Física exige, por lo menos, revisar su trayecto académico, su perfil de egresado o ética docente, y el campo laboral. Mucho tienen para decir también sus modificaciones a lo largo del tiempo, por lo que optamos por la genealogía como herramienta de investigación para el caso del PUEF-UNLP.

Palabras clave: Formación superior, PUEF, Discapacidad, Diversidad, Genealogía.

Del trayecto formativo

Las modificaciones de las últimas décadas en la formación del Profesorado Universitario en Educación Física (PUEF, de ahora en más) demuestran coherencia entre todas las partes que la componen. Ya que, debe existir una relación directa entre el trayecto formativo y el perfil de egresado. Así como también entre el trayecto formativo y el contexto social. En muchas ocasiones esta coherencia se ve alterada por la autonomía propia del sistema universitario.

En el caso del PUEF la preocupación por la coherencia se evidenció desde su fundación. Una buena ilustración son los enunciados de Alejandro Amavet, en los cuales justifica todos los aspectos de su proyecto. En la idea de proveer de profesores humanísticos a la Educación Física (Amavet, 1967) construyó por lo menos dos sentencias. La primera refiere a un cambio de paradigma, sosteniendo que la Educación Física como educación estaba en déficit, carenciada, y necesitaba nutrirse de ciencias humanísticas. Por otro lado, sentencia que la formación del profesor de Educación Física debe exceder a la Educación Física. Profesores humanistas, antes que profesores de Educación Física.

La alineación de los saberes disciplinares con el contexto social y laboral es recurrente en el PUEF. Aun así, también se puede observar, en este caso puntual de la materia sobre discapacidad, como en su nombre deja rastros de su posición anterior. Esto responde a que el cambio de nombre está atado al plan de estudios de la carrera. Por lo que, a diferencia de sus contenidos, su actualización se realiza aproximadamente cada una década. Si bien cada cátedra es libre de modificar su programa en cuanto a estructura y contenidos año a año, otros componentes de la misma se restringen al plan de estudios. Teniendo en cuenta esto, es interesante analizar el desfasaje que esto genera y su relación con los cambios del sistema educativo formal.

Desde su concepción, el PUEF adoptó una materia que abordaba la discapacidad proveniente de otro departamento. Esta operó por 5 décadas, hasta que el Departamento de Educación Física decidió orientar la materia a las necesidades particulares de la disciplina, donde tomó su control. Hasta el plan de estudios del año 2000, fue el Departamento de Ciencias de la Educación quien dictaba el abordaje de la discapacidad para la facultad de Humanidades. Justamente estas materias no refirieron a una organización deliberada en el trayecto formativo. El nombre de estas se modificó reiteradas veces y, salvo en su primera aparición, que se denominaba *Didáctica Asistencial y de Escuelas Diferenciales*, siempre llevó el mote de Pedagogía. La adjetivación -de la rehabilitación- está dada por los contenidos que comprendía su programa, alineados al modelo de la rehabilitación de la discapacidad.

Es curioso como al darse el cambio de paradigma en la materia, también lo hace su denominación curricular, pero a la inversa. El pasaje se da de denominarse *-Pedagogía de-* a *-Didáctica de-* (UNLP, 1983). Sin embargo, la pedagogía se aboca a cuestiones globales de la educación, como el impacto social de la misma; y la didáctica articula los procesos de enseñanza y aprendizaje con métodos particularizados a la disciplina. Por otro lado, el

abordaje de la discapacidad mediante un modelo social comprende una perspectiva de enseñanza que excede lo institucional, implica un pensamiento desde lo pedagógico.

De esta manera, pareciera ser más sensato definir a las materias sobre discapacidad previas al plan de estudios del año 2000 como *-Didácticas de-*; y al modelo posterior como *-Pedagogía de-*. Sin embargo, entendemos que esto puede articularse desde una perspectiva actual, ya que *Didáctica para la Integración* se correspondió correctamente con los procesos de integración que operaron desde 1993 en el sistema educativo (UNLP, 2000). He aquí un desfase acorde al programa de la materia, el cual presenta sus contenidos actualizados, y el plan de estudios, cuyo nombre denota dos errores de coherencia con su abordaje: ni se trata de una didáctica ni es para la integración. Sería recién para el plan de estudios del año 2000 que la materia de discapacidad se alinearía con la posición de los movimientos sociales.

Con respecto a los contenidos del trayecto formativo, se pueden nombrar dos vertientes de estudio de la discapacidad. Una relacionada a los saberes pragmáticos, cuyo foco de interés pasa por el diagnóstico de la discapacidad y la metodología o lineamientos para abordarla en determinada práctica corporal. La otra refiere al desarrollo teórico de los procesos sociales, no solo por los cuales se define la discapacidad, sino también por los cuales se la excluyó. Ambas pueden coexistir, teniendo alguna más predominancia que la otra. Ambas dos tienen sus ventajas y justificaciones. Siendo la primera una didáctica particular acorde al campo disciplinar, y siendo la segunda la posición teórica donde se apoya una teoría epistémica del sujeto (UNLP, 2016).

Otro aspecto a tener en cuenta a la hora de orientar el abordaje de un saber a la acción profesionalista o el desarrollo académico (Rodríguez Gimenez, 2010) es el lugar que se deja para el profesor y su ética.

De la ética docente -o de la constitución de subjetividad-

La concepción de ser profesor, de tener una vocación, está condicionada por los significantes de la institución en la que se desarrolle ese ser profesor, y esto va a condicionar la manera de entender a la Educación Física unidireccionalmente. Podemos establecer una relación directa entre el ser profesor -o el deber ser- con la ética docente. El constructivismo, y la Educación Corporal como teoría disciplinar de la Educación Física, aportan un sistema interesante para

pensar la ética. Para estos sistemas teóricos, la ética responde a una lógica de construcción de sentidos y significantes, que orientan un modo de ser ideal (Crisorio y Escudero, 2012).

En el caso de la Educación Física se aprecia la influencia que tiene la institución formadora en el posicionamiento teórico del egresado o su ética docente. Entonces, retomando el tema del trabajo, el abordaje de la discapacidad bajo el modelo social responde a una constitución de subjetividad en torno a conceptos como normalidad, diversidad y exclusión; más que a un contenido de la Educación Física. No sucede lo mismo desde el modelo de la rehabilitación, que aborda la discapacidad como un contenido disciplinar. Un sujeto no puede comprender la discapacidad bajo dos modelos. Sin embargo, la discapacidad como saber en la formación superior puede tomar varias formas de acuerdo al efecto que persiga, y a diferencia de los modelos de concepción estos pueden coexistir en varias formas.

Por un lado, podemos destacar los saberes transversales que atraviesan tanto a la discapacidad como a todo el campo de la Educación Física, como lo son la normalidad o normalización, la diversidad, los procesos de exclusión, integración e inclusión, participación, entre otros. Sobre estos conceptos se pueden construir sentidos y significantes que los reproduzcan en la práctica o bien que se los cuestione y transforme.

Consideramos que el abordaje de la discapacidad desde el modelo social dispara el cuestionamiento de procesos de enseñanza y concepción del sujeto-alumno. Mismos cuestionamientos se pueden lograr desde otra perspectiva que no involucre necesariamente a la discapacidad; cuestiones ligadas a la diversidad, por ejemplo, los problemas sociales con respecto al género o al racismo. En la actualidad podemos observar como esta pandemia y su readaptación a la vida mediante la virtualidad expone las diferencias de acceso a la educación, diferencias en el capital económico, entre otras. Estas particularidades pueden presentar un recorrido similar al del abordaje de la discapacidad en cuanto a modelos, enfrentándose históricamente el constructivismo vs el determinismo biológico.

Sin embargo, como afirma Melania Moscoso (2010), la discapacidad se particulariza con respecto a otras diversidades por su vertiente constitutiva. Con esto la autora española no busca enfrentarse a un determinismo, sino cuestionar las relaciones de poder sobre los significantes asociados al mismo. Es decir, negar las diferencias orgánicas no es productivo para las personas con discapacidad, sí lo es cuestionar los significantes relacionados a las posibilidades de las mismas. Bajo este argumento sostenemos que la Educación Física como disciplina tiene un lugar preferencial para el abordaje de la discapacidad, tanto en el campo

laboral como en el desarrollo de saberes disciplinares. Dentro de un campo laboral que no puede negar la diversidad, la mejor forma para construir una ética del profesor de Educación Física es mediante el abordaje de la discapacidad desde un modelo social.

Del campo laboral -o de los campos laborales-

Algunos aspectos de la ética o la posición teórica del profesional se pueden ver coartados por un campo laboral muy regulado. En el caso de la Educación Física, principalmente por ser educativa y luego por su carencia de estructura legal, el profesor debe revisar constantemente su posicionamiento teórico por su cuenta, ya que en muy pocos espacios es contrastado con regulaciones. En el amplio campo laboral de la Educación Física podemos marcar dos extremos, con varios espacios grises entre ellos.

Por un extremo se encuentran exigencias y regulaciones sobre la idoneidad y solvencia del trabajo realizado, un buen ejemplo es el sistema educativo, con sus evaluaciones docentes y una estructura curricular a seguir. Otros espacios donde las regulaciones están comenzando a influir sobre la práctica docente son aquellos referidos a salud y los gimnasios, entre otros.

En el otro extremo del análisis se sitúan aquellos espacios del campo laboral en el cual la idoneidad y solvencia quedan exclusivamente ligadas a la ética del profesor. Usualmente son espacios disputados con técnicos especialistas en la práctica, ajenas a la Educación Física, debido a la falta de regulaciones. Aquí se enmarcan el entrenamiento en forma de gimnasias enlatadas, prácticas deportivas tanto competitivas como con orientación social, por mencionar algunos.

Bajo esta premisa de la relación entre ética docente y el campo laboral es donde debemos analizar qué lugar ocupa el abordaje de la discapacidad. Estos discursos pueden mencionar algún proceso de integración o inclusión, autodenominarse diversos, o bien marcar la exclusión o exclusividad de su práctica. Algunos casos para tomar como ejemplos son el sistema educativo formal e informal, el deporte competitivo o instituciones especializadas en discapacidad. Por otro lado, se encuentran aquellos espacios con escasas regulaciones, en los cuales su discurso queda exclusivamente ligado a la ética del profesor, como es el caso del acceso a la práctica.

Con respecto al PUEF, la constitución de subjetividades está marcada fuertemente por el abordaje de la discapacidad, donde presenta una forma particular de abordaje en la cual se cuestionan constantemente estos paradigmas.

Referencias

- Amavet, A. (1967). *Cuadernos de Educación Física Renovada N° 1*, Universidad Nacional de La Plata.
- Crisorio, R. L.; Escudero, C. (2012) *Notas para una ética de la Educación corporal* [en línea]. VII Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2012, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1802/ev.1802.pdf
- Mattone, F.; Oldenburger, A. (2020). *El abordaje de la discapacidad en la formación del profesor de Educación Física. Estudio de caso: Universidad Nacional de La Plata*. Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1910/te.1910.pdf>
- Moscoso, M. (2010). *Tirar la piedra y esconder la mano: El lenguaje de lo políticamente correcto en la discapacidad*. En: Intersticios, Revista Sociológica de Pensamiento Crítico, vol. 4, n° 2.
- Rodríguez Giménez, R. (2010). *Saber y conocimiento en la docencia universitaria*. En: Didáskomai. Revista de Investigaciones sobre Enseñanza. Montevideo, n°1.
- Universidad Nacional de La Plata (1983). *Programa: Pedagogía Diferenciada*. En: www.memoria.fahce.unlp.edu.ar
- Universidad Nacional de La Plata (2000). *Plan de Estudios: Profesorado y Licenciatura en Educación Física*. En: www.memoria.fahce.unlp.edu.ar
- Universidad Nacional de La Plata (2016). *Programa: Didáctica para la Integración*. En: www.memoria.fahce.unlp.edu.ar